GOBERNACIÓN DE Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-042
ACTA PARCIAL		FECHA: 24/Jul/2019

ACTA PARCIAL	01		
FECHA PRESENTE ACTA	31/08/2026		
CONTRATO X CONVENIO _	CO1.PCCNTR.8520210/3720	DE FECHA:	04/11/2025
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CONCURRENCIA DE LAS ACCIONES DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA EN APLICACIÓN AL PRINCIPIO DE COMPLEMENTARIEDAD N° 21		
CONTRATISTA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL ESPECIAL DE CUBARA / RL: EDWIN GIOVANNI QUINTERO TELLEZ		NIT: 826.002.304-1
			C.C: 79824210
INTERVENTOR _ SUPERVISOR X	ANA MARCELA NIÑO DÍAZ		C.C: 1116543107
VALOR DEL CONTRATO / CONVENIO:	VALOR INICIAL:	$68.000.000.00	
	APORTE DEPARTAMENTO:	$ 0,00	
	APORTE DE CONTRAPARTE:	$ 0,00	
ADICIONAL N° N.A.	VALOR N.A.	$ 0.00	
ADICIONAL N° N.A.	VALOR N.A.	$ 0,00	
VALOR TOTAL CON ADICIONES		$68.000.000.00	
PLAZO INICIAL	A partir del acta de inicio hasta el 30 de diciembre de 2026		
PRORROGA N° N.A.	Tiempo: N.A.	De Fecha:	N.A.
PRORROGA N° N.A.	Tiempo: N.A.	De Fecha:	N.A.
PLAZO TOTAL	A partir del acta de inicio hasta el 30 de diciembre de 2026		
FECHA DE INICIACION	08/01/2026		
ACTA DE SUSPENSION N° N.A.	De Fecha: N.A.		
ACTA DE REINICIACION N° N.A.	De Fecha: N.A.		
FECHA DE TERMINACION	30/12/2026		
FECHA DE TERMINACION REAL	N.A.		
PERIODO AUTORIZADO A PAGAR	Del 08/01/2026 al 31/05/2026		
RBPP N°	202500000032686		

No/s Y AÑO DE REGISTRO/S PRESUPUESTALES QUE RESPALDAN EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA: RPC No **96** AÑO: 2026

En las oficinas de la Secretaría de Salud de Boyacá se reunieron los señores, ANA MARCELA NIÑO DÍAZ, Interventor/Supervisor y el señor (a) EDWIN GIOVANNI QUINTERO TELLEZ como representante legal o contratista, con el fin de suscribir la presente acta.

En visita al lugar de los trabajos se constató, que lo ejecutado está de acuerdo con las especificaciones, características y condiciones estipuladas en el contrato o convenio y registradas en los informes, por tanto el suscrito supervisor recibe satisfactoriamente y autoriza el pago como lo registra la presente acta; igualmente certifica que el CONTRATISTA cumplió con sus aportes al régimen de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos profesionales y Parafiscales de acuerdo a la(s) planilla (s) N° No aplica del mes (es) No aplica de conformidad con la normatividad vigente.

CONTROL ANTICIPOS

Valor Anticipo	$ 0,00
Sumatoria Amortizaciones	$ 0,00
Saldo por Amortizar	$ 0,00

*Nota al anticipo: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiación debe discriminarse el anticipo por cada fuente de financiació n, según hoja anexa de fuentes de financiación (aclarar dentro de las observaciones), diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.

BALANCE DE PAGO

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor del contrato	$68.000.000	
Amortización Anticipo		$0.00
Valor a pagar de la presente acta		$20.400.000
Valor total actas pagadas		$0.00
Saldo por ejecutar		$47.600.000
Sumas iguales	$68.000.000	$68.000.000

*Nota al balance: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiación debe discriminarse el balance por cada fuente según hoja anexa (fuentes de financiación- Balance), diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.

CUENTA BANCARIA EN LA QUE SE CONSIGNA EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA

No. CUENTA: 810200683	BANCO: Banco BBVA	AHORROS:	CORRIENTE: X

*Las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista e interventor y/o supervisor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con que el Interventor y/o Supervisor y el contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas a los informes por parte del Interventor y/o Supervisor.

OBSERVACIONES O ACLARACIONES: El representante legal presenta certificación de parafiscales, la cual se anexa a la presente acta.

Gobernación de Boyacá | Contratación
RADICADO
SECCON - 1073 - 2026

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

Firma: _____
Nombre: ANA MARCELA NIÑO DÍAZ
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR

Firma: _____
Nombre: EDWIN GIOVANNI QUINTERO TELLEZ
CONTRATISTA: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL ESPECIAL DE CUBARA

* Si se requieren se pueden adicionar más firmas.

ANEXO: PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES CORRESPONDIENTE
ANEXO: LIQUIDACIÓN PARAFISCALES (CUANDO APLIQUE)
ANEXO: FORMATO SABANA - CUADRO DE CONDICIONES ACTUALIZADAS DE CANTIDADES (CUANDO APLIQUE)
ANEXO: INFORME COMPLETO DE ACTIVIDADES FIRMADO POR EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR.

Original: Archivo Carpeta Dirección de Contratación (Secretaría de Hacienda) Copias: Orden de Pago Tesorería, Contratista, Supervisor y/o Interventor

Gobernación de Boyacá Contratación
MARIO ALEXANDER QUINTERO
FECHA 14/09/2026

BBVA COLOMBIA
NIT 860.003.020-1

CERTIFICA

Que **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL ESPECIAL DE CUBARA** identificado(a) con **número 826.002.304** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **Cuenta Corriente No 00130810000100200683** aperturada el **26 de enero de 2001**, cuenta **activa** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

El número de cuenta podrá ser utilizada en nuestros canales como se indica a continuación:

9 dígitos: **810200683**
10 dígitos: **0810200683**
16 dígitos: **0810000100200683**

Recuerde que para pago en nómina a través de Net Cash, el formato a utilizar es de 16 dígitos.

Esta certificación se expide a solicitud del titular el día **10** de **Septiembre** de **2026** a las **16:36**, con destino a **Quien Interese.**

FIRMA AUTOGRAFICA



FIRMA AUTORIZADA

BBVACOLOMBIA

VIGILADO SUPERINTENDECIA FINANCIERA DE COLOMBIA

BBVA COLOMBIA ESTABLECIMIENTO BANCARIO

Empresa Social Del Estado Hospital Especial De Cubara

No responsable de IVA

Responsabilidad Fiscal: R-99-PN - No Aplica - Otros * Act. Económica: 8610

Calle 3 5-47 Cubará Boy Teléfono: 3106152106 **NIT: 826002304-1**

Factura Electrónica de Venta **No. FE612587** Fecha emisión 09/09/2026

Autoriza DIAN 18764100104279, Fecha: 2025-10-15 hasta 2026-10-15, Prefijo FE, Factura 580001 al 650000.

Empresa: DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT: 891800498-1

Contrato: - DEPARTAMENTO DE BOYACA -

Forma de Pago: Crédito Medio de Pago: Otro* Fecha de Pago: 08/12/2026

Código	Servicios	Valor unitario	Cantidad	Valor pagar
CAP	PARCIAL (30%) DEL VALOR DEL CONTRATO INTERAMINISTRATIVO # 3720 DE 2026, ENTRE EL DPTO. DE BOYACA Y LA ESE HOSPITAL ESPECIAL DE CUBARA, CON EL OBJETO DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA CONCURRENCIA DE LAS ACCIONES DE VIGILANCIA EN SALUD P BLICA EN APLICACION AL PRINCIPIO DE COMPLEMENTARIEDAD # 21	20,400,000.00	1.00	20,400,000.00

Valor total factura electrónica #FE612587 20,400,000.00

Valor del copago o cuota moderadora:

0.00

Valor a pagar por: - DEPARTAMENTO DE BOYACA - **20,400,000.00**

Valor EN LETRAS: VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE

IPS facturacion@hospitalcubara.gov.co

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el Art.774 del código de comercio. Autorizo que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo, se cobrarán intereses por mora.

Número Cuenta: 81020068-3 Entidad Bancaria: BANCO BBVA - Corriente

CUFE: 019e8200d95808469e932b92e96d2a6def26007b510d43b880322092e6a1aba66cb4b1462565eaa42e9f5ed0ebd303d6

Documento generado el 09/09/2026 10:46 por el Proveedor Tecnológico NOVA CORP SAS con NIT 830074854 en asocio con Rocky S.A.S.

Con el fin de acreditar el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales

CERTIFICA QUE:

LA ESE HOSPITAL ESPECIAL DE CUBARÁ

NIT: 826.002.304-1

En la fecha correspondiente del 1 de Enero al 31 de Mayo de 2026, ha dado cumplimiento oportuno y completo con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto al Sistema de Seguridad Social, en cuanto a Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales y parafiscales; aportes al Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar.

Que dichos recursos han sido manejados en virtud de los establecido en la ley 1797 de 2016.

Se firma la presente certificación el 01 de Septiembre del 2026.

ACTUANDO EN CALIDAD DE:

Representante Legal [X]

EDWIN GIOVANNI QUINTERO TELLEZ
Gerente
C.C 79.824.210

Gobernación de Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 1
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-029
INFORME DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN		FECHA: 26/Feb/2021

MARQUE CON UNA "X" EL TIPO DE INFORME:

CONTRATO:	X	CONVENIO:	
INTERVENTORÍA:		SUPERVISIÓN	X
PARCIAL	X	FINAL	

INFORME No:	1	FECHA:	1	de	JUNIO	de	2026		
PERIODO:	DEL	8	de	ENERO	de	2026	AL	31	de	MAYO	de	2026
No. CONTRATO O CONVENIO	CO1.PCCNTR.8520210/3720	DE	2025	FECHA:	4	de	NOVIEMBRE	de	2025			
VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO	$ 68.000.000,00		RPC	96								
REGISTRO BP y P No.	202500000032686											
CONTRATISTA O ENTIDAD PARTE DEL CONVENIO	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL ESPECIAL DE CUBARA											

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CONCURRENCIA DE LAS ACCIONES DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA EN APLICACIÓN AL PRINCIPIO DE COMPLEMENTARIEDAD N° 21

INFORMACIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO			
NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR	ANA MARCELA NIÑO DIAZ		
Teléfono: 7420111	Direcció	Avenida Colón N° 22 a 16	

FECHAS DE INICIO Y TERMINACIÓN	CONTRATO/CONVENIO dd	mm	aaaa
FECHA DE INICIACIÓN	8	01	2026
PLAZO INICIAL: A partir del acta de inicio hasta el 30 de diciembre de 2026			
PLAZO CON ADICIONES: No aplica			
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN CONTRATO O CONVENIO INICIAL	30	12	2026
FECHA DE TERMINACIÓN REAL (Según prórrogas y suspensiones)	30	12	2026

INFORME ADMINISTRATIVO

RELACIÓN DE ACTAS GENERADAS (Inicio, Parcial, Suspensión, reinicio, etc.)

CONTRATO O CONVENIO

DESCRIPCIÓN	FECHA (dd/mm/aaaa)			OBSERVACIÓN
Acta de inicio	8	01	2026	
Acta parcial 01				
Acta parcial 02				
Acta de terminación				
Acta de recibo final a satisfacción				

ADICIONALES EN VALOR Y/O PLAZO

CONTRATO O CONVENIO

NUMERO DE ADICIONAL	FECHA ADICIONAL (dd/mm/aaaa)			VALOR	PLAZO
VALOR ADICIONALES Y PLAZO TOTAL				$ 0,00	

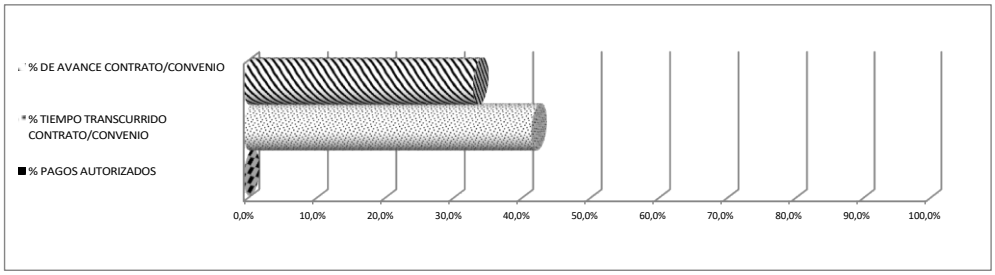
MODIFICATORIOS DEL CONTRATO O CONVENIO					
No.	CLAUSULA MODIFICADA	FECHA MODIFICATORIO (dd/mm/aaaa)			DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN

SEGUIMIENTO A OBLIGACIONES LEGALES Y ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO O CONVENIO					
ACTIVIDADES PACTADAS	ACTIVIDADES EJECUTADAS	VERIFICACIÓN			OBSERVACIONES Y SOPORTES (Cuando aplique)
		T	P	N	
1. Realizar en el o los municipios de: CUBARA, objeto del contrato, las acciones de vigilancia en salud pública contenidas en la programación, la cual forma parte integral del presente	Las actividades se ejecutan de acuerdo a la programación de actividades	X			
2. Presentar informe al supervisor de la SECRETARIA DE SALUD DE BOYACA en los formatos establecidos por ésta en las siguientes fechas: Primer informe, 9 de junio con corte a 31 de mayo; segundo Informe, 7 de septiembre con corte a 31 de agosto y el tercer Informe con corte al término del contrato	Se presentó el informe de acuerdo a los lineamientos	X			
3. Los soportes de las actividades de vigilancia en salud pública serán diligenciados en los formatos establecidos por el Instituto Nacional de Salud y la Secretaría de Salud de Boyacá	Las actividades se presentan en los soportes definidos	X			
4. Cumplir con los procedimientos estipulados para la vigilancia y control de todos los eventos de notificación obligatoria en Colombia, en el marco de la normatividad y lineamientos establecidos, incluyendo los subsistemas de información, análisis e intervención, recolección, procesamiento y transporte de muestras.	Se cumple con los procedimientos estipulados para la vigilancia y control de los EISP	X			
5. Apoyar el desarrollo de las estrategias de vigilancia basada en casos predefinidos para los eventos de interés en salud pública y vigilancia basada en comunidad de acuerdo a los lineamientos definidos por el Instituto Nacional de Salud	Se desarrollan las estrategias de acuerdo a los lineamientos definidos por el Instituto Nacional de Salud	X			
6. Realizar las recomendaciones sugeridas por el supervisor e informar oportunamente y por escrito cualquier anormalidad surgida en la ejecución del contrato interadministrativo.	Se entregan recomendaciones de acuerdo al desarrollo del contrato	X			

INFORME TÉCNICO
Las actividades de Vigilancia en Salud Pública se ejecutan de acuerdo a lo definido en la Ley 715, 100, 1122, 1438 y decreto 780 de 2016, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social que en su Título 8 se define el Sistema de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA). Su operatividad se visualiza en la aplicabilidad a los lineamientos expedidos por el Instituto Nacional de Salud para la vigilancia y control de los eventos de interés en Salud Pública.

Gobernación de Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 1 CÓDIGO: A-AD-GC-F-029
INFORME DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN		FECHA: 26/Feb/2021

AVANCE DE EJECUCIÓN CONTRATO O CONVENIO					
% DE AVANCE CONTRATO/CONVENIO	33,5%	% TIEMPO TRANSCURRIDO	42,0%	% PAGOS AUTORIZADOS	0,0%



EJECUCION, AVANCE Y ESTADO

Contrato en proceso de ejecución de acuerdo a lo previsto en los lineamientos dados por la Entidad. El valor del contrato se pagará en actas parciales una vez se ejecuten las acciones acompañado del informe de actividades desarrolladas en el formato establecido por el sistema integrado de gestión de calidad presentadas ante el supervisor del contrato para su giro: Un 30% del valor asignado; con la presentación del primer informe de las acciones y suscripción del acta parcial 01. Un 40% con la presentación del segundo informe de las acciones y suscripción del acta parcial 02 y un 30% del valor asignado con la presentación del informe final de las acciones y suscripción del acta de liquidación.

SEGUIMIENTO FINANCIERO CONTRATO O CONVENIO					
CUENTA No.	810200683	FIDUCIA No.:		BANCO:	Banco BBVA
ENTIDAD BANCARIA O FIDUCIARIA:					
NOMBRE DE CUENTA O FIDUCIA:	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL ESPECIAL DE CUBARA				

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	FECHA (dd/mm/aaaa)	VALOR
Acta parcial 01	30%		
Acta parcial 02	40%		
Acta de recibo final a satisfacción			
TOTAL			$ 0,00

INFORME JURÍDICO
El contrato se encuentra debidamente legalizado y se desarrolla conforme a la nornatividad vigente: Ley 715, 100 de 1993, 1122 de 2007 y 1438 de 2011, decreto 780 de 2016 y los lineamientos para la vigilancia y control de eventos de interés en salud pública expedidos por el Instituto Nacional de Salud y Ministerio de Salud y Protección Social
OBSERVACIONES:
Las evidencias quedan bajo la custodia de la Entidad parte del contrato.

ANA MARCELA NIÑO DIAZ

Nombre y Firma Supervisor o Interventor

NOTA: En los campos del formato, en los cuales no aplique el diligenciamiento debido al objeto del contrato o convenio colocar: "No aplica o N.A."

Gobernación de Boyacá
Contratación
MARIO ALEXANDER QUINTERO
FECHA 14/09/2026

Gobernación de Boyacá	FORMATO	Versión: 1
		Código: M-GS-PP-F-128
INFORME DE GESTIÓN ACCIONES VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA MUNICIPAL		Fecha: 03/Dic/2024

MUNICIPIO		CUBARÁ	N° CONTRATO	CO1.PCCNTR.8520210/ 3720			VALOR DEL CONTRATO			$ 68.000.000
ENTIDAD		EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL ESPECIAL DE CUBARA					FECHA DE INICIO			08/01/2026
							FECHA DE TERMINACIÓN			30/12/2026
COMPONENTE	Nº	ACTIVIDADES		Nº DE ACTIVIDADES			COSTO	% CUMPLIMIENTO ACTIVIDADES	% DE EJECUCIÓN RECURSOS	Observación
Subsistema de información SIVIGILA	1	Realizar la actualización de la caracterización de UPGD y UI en el SIVIGILA		P	1		30.000	100	100	
				E	1		30.000			
	2	Realizar la identificación, consolidación y ajustes de la información de los eventos de interés en salud pública según lineamiento.		P	52		5.200.000	40	40	
				E	21		2.100.000			
Evaluación de Desempeño	3	Realizar la notificación semanal de casos de EDA e IRA		P	52		520.000	40	40	
				E	21		210.000			
	4	Realizar el reporte mensual de IAAS: CAB, IAPMQ, IAD		P	12		1.200.000	42	42	
				E	5		500.000			
	5	Realizar la búsqueda activa institucional mensual de eventos de interés en salud pública con énfasis en: PFA, SR, SRC a través del SIANIESP		P	12		2.400.000	42	42	
				E	5		1.000.000			
	6	Apoyar el Monitoreo Rápido de Vacunación de trazadores y la Encuesta de Evaluación de Coberturas (ECV), según lineamiento PAI		P	2		4.600.000	50	50	
				E	1		2.300.000			
	7	Realizar la búsqueda activa comunitaria de casos sospechosos de sarampión, la rubéola y síndrome de rubéola congénita (SRC), según lineamiento de VSP		P	4		6.400.000	25	25	
				E	1		1.600.000			
Subsistema de análisis y divulgación	8	Reunión mensual del comité de vigilancia en salud pública COVE: Comportamiento de EISP, revisión de alertas y situaciones de brotes, análisis de las SISP registradas en el municipio, coberturas de vacunación, estadísticas vitales (residencia – atención) y socialización del protocolo de vigilancia en salud pública (postest).		P	11		24.200.000	18	18	
				E	2		4.400.000			
	9	Elaborar informe del comportamiento epidemiológico de los EISP, análisis de las SISP registradas en el municipio, coberturas de vacunación y estadísticas vitales. Remitirlo a la autoridad municipal. Primer trimestre (corte a 31 de marzo) segundo trimestre (corte a 30 de junio); Tercer trimestre (corte a 30 de septiembre) y último bimensual (corte a 30 de noviembre)		P	4		3.000.000	25	25	
				E	1		750.000			
	10	Realizar análisis de los indicadores de los hechos vitales (nacimientos y defunciones) por residencia y atención (si aplica).		P	11		2.160.000	36	36	
				E	4		785.455			
Análisis de la situación de la salud	11	Realizar la actualización del documento e infografía del ASIS 2026 según lineamientos		P	1		2.500.000	0	0	
				E	0		0			
Subsistema de intervención	12	Seguimiento y control epidemiológico de los eventos de interés en salud pública de acuerdo a los lineamientos y protocolos del INS	Morbilidad EISP Anexo 1	4.090.000			2.866.000		70	
			Brotes EISP Anexo 2				0		0	
			Mortalidad EISP Anexo 3				0		0	
	Subtotal			4.090.000			2.866.000		70	

Subsistema de formación	13	Participar en el proceso de formación continua y entrenamiento en competencias para la vigilancia y respuesta en salud pública.	P	11	1.760.000	34	34	
			E	3,7	592.000			
Vigilancia basada en comunidad VBC	14	Realizar la caracterización de organizaciones de base comunitaria	P	1	200.000	100	100	
			E	1	200.000			
	15	No de vigías y gestores a identificar en el municipio para la RevCom	P	6				
		Conformación de la red de vigilancia basada en comunidad - RevCom y realizar el registro de sus integrantes en el aplicativo VBC del Sivigila. https://sivigilaweb.ins.gov.co/VBC/ Módulo 1. Abordaje en la comunidad de la red de vigilancia basada en la comunidad Módulo 2. Generalidades de la Vigilancia en Salud Pública de la Red de Vigilancia Basada en la Comunidad Módulo 3. Reporte comunitario de vigilancia basada en la comunidad: SISP	P	1	800.000	100	100	
			E	1	800.000			
	16	Recolección, registro, gestión y análisis de las SISP reportadas por la comunidad mediante el aplicativo VBC del Sivigila.	P	48	1.440.000	100	100	
			E	48	1.440.000			
	17	Participar en la jornada de entrenamiento a entrenadores	P	1	800.000	100	100	
			E	1	800.000			
	18	Realizar reunión del COVECOM con el fin de analizar las situaciones de interés en salud pública – SISP registradas en el municipio y fortalecer las capacidades y el entrenamiento a los agentes comunitarios	P	6	4.800.000	33	33	
			E	2	1.600.000			
	19	Realizar el reporte de seguimiento a la implementación de la estrategia de VBC en el municipio por periodo epidemiológico.	P	11	1.100.000	0	0	
			E	0	0			
	20	Realizar acción de generación de incentivo y distintivo para la RevCom	P	1	800.000	100	100	
			E	1	800.000			
CUMPLIMIENTO EN LA GESTION DE RECURSOS			68.000.000		22.773.455		33,5%	

OBSERVACION GENERAL
1. Se revisan los soportes y se suscribe acta parcial
2. Los soportes de las actividades quedan bajo custodia de la entidad contratada
3. Las actividades de vigilancia en salud pública se deben adelantar de acuerdo a los lineamientos y protocolos vigentes.

Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
EDWIN GIOVANNI QUINTERO TELLEZ	Gerente	
MARTHA YANETH GARCIA GENEZ	Coordinador Vigilancia en Salud Pública	
ANA MARCELA NIÑO DÍAZ	Supervisor SESALUB	

ACUERDO No 009 de 2025
(24 de diciembre 2025)

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y DESAGREGA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ESE HOSPITAL ESPECIAL DE CUBARÁ PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

LA JUNTA DIRECTIVA DEL HOSPITAL ESPECIAL DE CUBARÁ E.S.E.

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y en especial de aquellas conferidas por la Circular Externa No. 009 de 2016 de la Superintendencia Nacional de Salud y,

CONSIDERANDO:

Que el Hospital Especial de Cubará es una Empresa Social del Estado del orden Departamental que debe fijar su presupuesto de Ingresos y Gastos previo a la iniciación de la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 1966 del 11 de julio de 2019, "Por la cual se adoptan medidas en materia de gestión y transparencia en el sistema general de seguridad social en salud", las Empresas Sociales del Estado que no se encuentren catalogadas en riesgo financiero, ni sean objeto de planes o medidas de saneamiento fiscal y financiero por este motivo, podrán elaborar y ejecutar sus presupuestos basándose en sus estados financieros: balance general, estado de resultados y flujo de caja y en sus respectivas proyecciones. En este sentido, la E.S.E. Hospital Especial de Cubará, al no encontrarse en condición de riesgo financiero, debe presupuestar la totalidad de los gastos requeridos para la vigencia fiscal 2026.

Que el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la E.S.E. Hospital Especial de Cubará para la vigencia fiscal 2026 se elabora dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. 2794 del 12 de noviembre de 2021, expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la cual imparte los lineamientos y criterios generales para la recopilación de la información y la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto del sector central y descentralizado del orden departamental, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 42, 43, 44 y 45 del Estatuto Orgánico de Presupuesto Departamental.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 128 de la Ley 1940 de 2018, se procede a la elaboración del Presupuesto de Ingresos y Gastos correspondiente a la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2026, por valor de **SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL CUARENTA Y UN PESOS CON CERO CENTAVOS. ($7.577.306.041,00).**

Que, de acuerdo El artículo 2.5.3.8.1.1 del Decreto 780 de 2016 establece como monto mínimo a destinar, el 5% del presupuesto total al mantenimiento de la infraestructura y la dotación hospitalaria, por lo que la ESE estableció un valor total de **DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVENTA Y SIETE PESOS MCTE. ($ 289.985.097),** sobre el monto de los recursos iniciales por ventas de servicios de salud.

Que la Junta Directiva de la E.S.E. Hospital Especial de Cubará autoriza a la Gerencia para que**,** mediante resolución, efectúe los traslados presupuestales que sean necesarios, siempre que estos no modifiquen el valor total aprobado para los Gastos de Funcionamiento, Gastos de Operación y Gastos de Inversión**.**

Que, para la correcta ejecución del presupuesto, se requiere la aprobación y desagregación de cada uno de los rubros que lo conforman, competencia que corresponde a la Junta Directiva, conforme a la desagregación presentada por la Gerencia de la E.S.E.

Que mediante Resolución número 122 del 17 de diciembre de 2025, el Consejo Superior de Política Fiscal (CONFIS) aprobó la adición al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la ESE Hospital Especial de Cubará para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2026 por valor de **SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL CUARENTA Y UN PESOS CON CERO CENTAVOS. ($7.577.306.041,00).**

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar y autorizar la desagregación del presupuesto de ingresos de la ESE Hospital Especial de Cubará, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2026 en la suma de: **SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL CUARENTA Y UN PESOS CON CERO CENTAVOS. ($7.577.306.041,00).** según el siguiente detalle:

CODIGO	NOMBRE	PRESUPUESTO INICIAL
1	**INGRESOS**	**7.577.306.041,00**
1.0	**DISPONIBILIDAD INICIAL**	**1.777.604.097,00**
1.0.02	**BANCOS**	**1.777.604.097,00**
1.1	**INGRESOS CORRIENTES**	**5.799.701.944,00**
1.1.02	**NO TRIBUTARIOS**	**5.799.701.944,00**
1.1.02.05	**VENTA DE BIENES Y SERVICIOS**	**5.799.701.944,00**
1.1.02.05.001	**VENTAS DE ESTABLECIMIENTOS DE MERCADO**	**5.799.701.944,00**
1.1.02.05.001.09	**SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES**	**5.799.701.944,00**
1.1.02.05.001.09.01	**SERVICIOS DE SALUD**	**5.799.701.944,00**
1.1.02.05.001.09.01.01	RÉGIMEN SUBSIDIADO	4.794.812.623,00
1.1.02.05.001.09.01.02	RÉGIMEN CONTRIBUTIVO	401.293.731,00
1.1.02.05.001.09.01.03	PLAN DE INVERSIONES COLECTIVAS PIC	231.081.030,00
1.1.02.05.001.09.01.04	EVENTOS CATASTRÓFICOS Y ACCIDENTES DE TRANSITO	8.000.000,00
1.1.02.05.001.09.01.05	SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO	9.405.340,00
1.1.02.05.001.09.01.07	FUERZAS MILITARES	10.000.000,00
1.1.02.05.001.09.01.08	POLICÍA NACIONAL	7.000.000,00
1.1.02.05.001.09.01.10	FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	121.635.638,00

1.1.02.05.001.09.01.12	POBLACIÓN EXTRANJERA	10.000.000,00
1.1.02.05.001.09.01.13	PARTICULARES	20.000.000,00
1.1.02.05.001.09.01.18	**OTRAS VENTAS DE SERVICIOS DE SALUD**	**186.473.582,00**
1.1.02.05.001.09.01.18.01	Otras ventas de servicios de salud	118.473.582,00
1.1.02.05.001.09.01.18.03	Otras ventas de servicios de salud - convenios	68.000.000,00

ARTÍCULO SEGUNDO. Aprobar y autorizar la desagregación del Presupuesto de Gastos de la E.S.E Hospital Especial de Cubará, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2026 en la suma de: **SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL CUARENTA Y UN PESOS CON CERO CENTAVOS. ($7.577.306.041,00).** según el siguiente detalle:

CODIGO	NOMBRE	PRESUPUESTO INICIAL
2	**GASTOS**	**7.577.306.041,00**
2.1	**FUNCIONAMIENTO**	**2.977.962.382,00**
2.1.1	**GASTOS DE PERSONAL**	**749.737.763,00**
2.1.1.01	**PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE**	**680.201.763,00**
2.1.1.01.01	**FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO**	**501.605.217,00**
2.1.1.01.01.001	**FACTORES SALARIALES COMUNES**	**501.605.217,00**
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico	417.390.540,00
2.1.1.01.01.001.06	Prima de servicio	17.898.518,00
2.1.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados	12.173.891,00
2.1.1.01.01.001.08	**PRESTACIONES SOCIALES**	**54.142.268,00**
2.1.1.01.01.001.08.01	Prima de navidad	35.497.978,00
2.1.1.01.01.001.08.02	Prima de vacaciones	18.644.290,00
2.1.1.01.02	**CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA**	**169.596.546,00**
2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	50.086.865,00
2.1.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud	35.478.196,00
2.1.1.01.02.003	Aportes de cesantías	42.911.888,00
2.1.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	16.695.622,00
2.1.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	3.554.448,00
2.1.1.01.02.006	Aportes al ICBF	12.521.716,00
2.1.1.01.02.007	Aportes al SENA	8.347.811,00
2.1.1.01.03	**REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL**	**9.000.000,00**
2.1.1.01.03.001	**PRESTACIONES SOCIALES**	**9.000.000,00**
2.1.1.01.03.001.02	Indemnización por vacaciones	9.000.000,00
2.1.1.02	**PERSONAL SUPERNUMERARIO Y PLANTA TEMPORAL**	**69.536.000,00**

2.1.1.02.03	**REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL**	**69.536.000,00**
2.1.1.02.03.013	Estímulos a los empleados del estado	69.536.000,00
2.1.2	**ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**	**2.173.494.219,00**
2.1.2.01	**ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	**186.000.000,00**
2.1.2.01.01	**ACTIVOS FIJOS**	**186.000.000,00**
2.1.2.01.01.003	**MAQUINARIA Y EQUIPO**	**145.000.000,00**
2.1.2.01.01.003.01	**MAQUINARIA PARA USO GENERAL**	**52.000.000,00**
2.1.2.01.01.003.01.06	Otras máquinas para usos generales y sus partes y piezas	52.000.000,00
2.1.2.01.01.003.03	**MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA**	**55.000.000,00**
2.1.2.01.01.003.03.01	Máquinas para oficina y contabilidad, y sus partes y accesorios	55.000.000,00
2.1.2.01.01.003.06	**APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES**	**38.000.000,00**
2.1.2.01.01.003.06.01	Aparatos médicos y quirúrgicos y aparatos ortésicos y protésicos	38.000.000,00
2.1.2.01.01.004	**ACTIVOS FIJOS NO CLASIFICADOS COMO MAQUINARIA Y EQUIPO**	**5.000.000,00**
2.1.2.01.01.004.01	**MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTICULOS DE DEPORTE Y ANTIGUEDADES**	**5.000.000,00**
2.1.2.01.01.004.01.01	**MUEBLES**	**5.000.000,00**
2.1.2.01.01.004.01.01.02	Muebles del tipo utilizado en la oficina	5.000.000,00
2.1.2.01.01.005	**OTROS ACTIVOS FIJOS**	**36.000.000,00**
2.1.2.01.01.005.02	**PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL**	**36.000.000,00**
2.1.2.01.01.005.02.03	Programas de informática y bases de datos	36.000.000,00
2.1.2.02	**ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS**	**1.987.494.219,00**
2.1.2.02.01	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**292.000.000,00**
2.1.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	20.000.000,00
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	260.000.000,00
2.1.2.02.01.004	Productos metálicos, maquinaria y equipo	12.000.000,00
2.1.2.02.02	**ADQUISICIÓN DE SERVICIOS**	**1.695.494.219,00**
2.1.2.02.02.005	Construcción y servicios de la construcción	58.000.000,00
2.1.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	120.840.000,00
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	95.000.000,00
2.1.2.02.02.008	**SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN**	**394.985.097,00**
2.1.2.02.02.008.001	Servicios profesionales, científicos y técnicos	105.000.000,00
2.1.2.02.02.008.002	Servicios de mantenimiento, reparación e instalación	289.985.097,00
2.1.2.02.02.009	**SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES**	**1.014.669.122,00**

2.1.2.02.02.009.01	Servicios para la comunidad, sociales y personales	934.369.122,00
2.1.2.02.02.009.03	Servicios para la comunidad, sociales y personales - EBS	80.300.000,00
2.1.2.02.02.010	**VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN**	**12.000.000,00**
2.1.8	**GASTOS POR TRIBUTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA**	**54.730.400,00**
2.1.8.01	**IMPUESTOS**	**25.000.000,00**
2.1.8.01.14	Gravamen a los movimientos financieros	25.000.000,00
2.1.8.04	**CONTRIBUCIONES**	**29.730.400,00**
2.1.8.04.01	Cuota de fiscalización y auditaje	20.730.400,00
2.1.8.04.07	Contribución de vigilancia - superintendencia nacional de salud	9.000.000,00
2.4	**GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL**	**4.599.343.659,00**
2.4.1	**GASTOS DE PERSONAL**	**289.372.116,00**
2.4.1.02	**PERSONAL SUPERNUMERARIO Y PLANTA TEMPORAL**	**289.372.116,00**
2.4.1.02.02	**CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA**	**289.372.116,00**
2.4.1.02.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	84.929.000,00
2.4.1.02.02.002	Aportes a la seguridad social en salud	60.158.100,00
2.4.1.02.02.003	Aportes de cesantías	66.055.860,00
2.4.1.02.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	28.309.400,00
2.4.1.02.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	14.532.856,00
2.4.1.02.02.006	Aportes al ICBF	21.231.800,00
2.4.1.02.02.007	Aportes al SENA	14.155.100,00
2.4.5	**GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN**	**4.309.971.543,00**
2.4.5.01	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**437.238.459,00**
2.4.5.01.03	**OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)**	**374.287.259,00**
2.4.5.01.03.01	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	360.000.000,00
2.4.5.01.03.02	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) - EBS	9.602.143,00
2.4.5.01.03.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) - COLVOL	4.685.116,00
2.4.5.01.04	**PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO**	**62.951.200,00**
2.4.5.02	**ADQUISICIÓN DE SERVICIOS**	**3.872.733.084,00**
2.4.5.02.06	**COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA**	**518.133.500,00**
2.4.5.02.06.01	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	128.500.000,00
2.4.5.02.06.02	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua -EBS	369.500.000,00

2.4.5.02.06.03	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua -COLVOL	20.133.500,00
2.4.5.02.09	**SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES**	**3.354.599.584,00**
2.4.5.02.09.01	Servicios para la comunidad, sociales y personales	2.061.216.246,00
2.4.5.02.09.02	Servicios para la comunidad, sociales y personales - EBS	1.266.983.338,00
2.4.5.02.09.03	Servicios para la comunidad, sociales y personales - COLVOL	26.400.000,00

ARTÍCULO TERCERO.. El presente proyecto de acuerdo rige a partir de la aprobación por parte de la Junta Directiva de la E.S.E. HOSPITAL ESPECIAL DE CUBARÁ.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Cubará a los doce (24) días del mes de diciembre de 2025.

JOHN JAIRO VARGAS LASSO
Presidente Junta Directiva

EDWIN GIOVANNI QUINTERO TELLEZ
Secretario Junta Directiva

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141003692891

(415)7707212489984(8020) 000014100369289 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 2 6 0 0 2 3 0 4	1	Impuestos y Aduanas de Arauca 3 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL ESPECIAL DE CUBARA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Cubará 2 2 3

41. Dirección principal
CL 3 5 47

42. Correo electrónico subgerencia@hospitalcubara.gov.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 6 1 5 2 1 0 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 1 0	2 0 0 0 0 7 0 5							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	6	7	9	1	4	1	6	4	2	5	2															

06- Ingresos y patrimonio.
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024-04-02 / 06:28:51PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre QUINTERO TELLEZ EDWIN GIOVANNI
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141003692891

(415)7707212489984(8020) **000014100369289 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 2 6 0 0 2 3 0 4	1	Impuestos y Aduanas de Arauca 3 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	2 3
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 3	0 3
72. Número	1 1 3 5	1 4 0
73. Fecha	2 0 0 0 0 7 0 5	2 0 1 4 0 2 2 6
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 4	0 4
76. Fecha de registro	2 0 0 0 0 7 0 5	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	1 5	1 5
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	2 2 3
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 0 0 7 0 5	
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	1 0 0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia Nacional de Salud 1 0

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 6 2 8		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141003692891

(415)7707212489984(8020) **000014100369289 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 2 6 0 0 2 3 0 4	1	Impuestos y Aduanas de Arauca	3 4	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 4 0 1		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 9 8 2 4 2 1 0		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
QUINTERO	TELLEZ	EDWIN	GIOVANNI
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO